

Santa Fe, 30 de marzo de 2026

VISTO el Expte. CD N° 022/2026, caratulado: **Excepciones a los Requisitos Académicos**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que diversos estudiantes, han realizado una presentación, solicitando autorización para el cursado de asignaturas de la Tecnicaturas Universitaria en Mecatrónica sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que, analizada la situación académica de los estudiantes, la reglamentación vigente y los argumentos esgrimidos por los solicitantes, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda no atender lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- No autorizar la inscripción al cursado de asignaturas durante el presente Ciclo Lectivo, a los estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica que se detallan en el **ANEXO** de la presente Resolución, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que no se evaluarán pedidos de reconsideración, salvo error u omisión en la información otorgada a la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a la Secretaría Académica para el seguimiento académico de los estudiantes mencionados.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 182

kac
MFC
LAT

“Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más”



ANEXO
RES. CD Nº 182/2026

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN MECATRÓNICA				
Legajo	Apellido y Nombre - DNI	Asignaturas	Falta Cursar	Falta Aprobar
29285	MARCOVECHIO, Eloy Agustín 42333909	Materiales Electrotecnia I	Matemática	
27820	MENEGHETTI, Ignacio Nicolas 42611829	Automación Industrial	Electrotecnia I	
		Gestión de la Calidad y Metrología		Matemática

“Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más”

